

RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PUNTOCERO: BASES DE LA CONVOCATORIA 2024-25

Con el apoyo del programa de ayudas a espacios independientes de creación contemporánea del Ayuntamiento de Madrid.

1.OBJETIVO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene como objetivo seleccionar 8 propuestas artísticas (5 de Madrid y 3 de fuera de Madrid) para la investigación, producción y desarrollo de proyectos en torno a las artes circenses y al arte de la magia. Se valorará la calidad del proyecto, la investigación del lenguaje del circo o la magia y que tomen riesgos artísticos de diversas índoles. El programa pretende ofrecer a las creadoras y creadores recursos infraestructurales, técnicos, humanos y/o económicos para desarrollar su proyecto.

PUNTOCERO
company





2. ¿QUÉ ES EL ESPACIO PUNTOCERO?

Es un espacio de creación en Madrid, en el corazón de Carabanchel. Se crea con el objetivo de fomentar la creación e investigación en el panorama circense y mágico de nuestro país y especialmente de Madrid.

EL ESPACIO PUNTOCERO promueve el intercambio de saberes y recursos a través de la generación de vínculos y colaboraciones entre artistas y el respeto hacia la pluralidad de perspectivas.



3. CARACTERISTICAS DEL ESPACIO PUNTOCERO.

Un espacio diáfano de 140 metros, cuadrados pudiéndose usar completo o dividido mediante cortina en dos espacios:

- Espacio linóleo: Espacio diáfano de 60m² (10m largo x 6m ancho x 6m altura). Parrilla de aéreos a 6 mts, suelo de linóleo, colchonetas, quitamiedos, anclajes en pared. (solo hay anclajes en un lado de la pared. El espacio tiene ciertas limitaciones. Por anclajes y/o características, no puede ofrecer disciplinas como cable, cuerda floja o mástil).
- Espacio cuadros: 70m² (10m largo x 7m ancho x 7m altura máxima, techo a dos aguas.) Colchonetas quitamiedos, suelo puzzle. Esta parte del espacio no dispone de anclajes ni posibilidad de realizar aéreos.
- Baños: 3 baños incluyendo uno para personas con movilidad reducida, en el cual podemos encontrar una ducha.
- Cocina: Con vitrocerámica, microondas, cafetera, Kettle y nevera.
- A/C y calefacción.
- Equipo de sonido.
- Espacio con iluminación natural con posibilidad de oscuro total.
- Mesas, sillas y mesa taller con herramientas.



4. A QUIÉN VA DIRIGIDA y REQUISITOS DE LAS/OS SOLICITANTES

Dirigida a creadoras y creadores (artistas, colectivos, compañías, individuos o entidades) que tengan la necesidad de encontrar espacios o apoyos para el desarrollo de sus creaciones artísticas. Las creadoras y creadores seleccionados deberán ser mayores de 18 años y tener personalidad jurídica propia y capacidad para contratar. Los beneficiarios autorizan que se cite su nombre, así como la reproducción gráfica de su obra o de su persona para cualquier tipo de difusión o publicación que el ESPACIO PUNTOCERO considere oportuno hacer en relación con el programa de residencias y/o su actividad. Los beneficiarios/as deberán atenerse a las normas y dinámicas de trabajo del ESPACIO PUNTOCERO, además de mantener un comportamiento cívico y respetar las instalaciones del centro y sus normas de uso. Los beneficiarios están obligados al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales.

5. MODALIDADES DE RESIDENCIA

1. Compañías residentes en Madrid: 5 Residencias en total
2. Compañías residentes fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid. 3 Residencias en total.

Buscaremos el equilibrio entre compañías emergentes y consolidadas, variedad en número de participantes en el proyecto, equilibrio de género, disciplinas...



6. QUÉ OFRECEN LAS RESIDENCIAS PUNTOCERO:

6.1 La cesión del espacio Puntocero durante una semana, 9 horas diarias.

6.2 Aportación económica:

- Entre 400 y 1000 euros dependiendo de la cantidad de artistas en el proyecto.
- Para las compañías no residentes en Madrid, se cubrirá una parte del transporte, dietas y alojamiento. (Dependerá de la distancia, número de artistas...)

7. PLAZO DE SOLICITUD/PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 25 de Octubre de 2024 a las 23:59 (GMT +1).
- Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se aceptará ninguna candidatura.
- Las propuestas que no aporten toda la información y documentación marcada como obligatoria serán desestimadas.
- Los resultados de las propuestas seleccionadas se comunicará mediante email a los solicitantes el día 5 de Noviembre de 2024.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN

- Innovación de las propuestas.
- Calidad, coherencia, originalidad y viabilidad del proyecto.
- Exploración de lenguajes en el ambito del circo y la magia.
- Adecuación del proyecto a los recursos del ESPACIO PUNTOCERO y a las especificaciones de la convocatoria.



9. CÓMO PRESENTAR TU PROPUESTA:

Enviar la siguiente información a espaciopcc@gmail.com antes del 25 de Octubre de 2024:

- Nombre del solicitante, mail y teléfono de contacto. Modalidad a la que se presenta: Si es compañía residente en Madrid, o compañía residente fuera de Madrid, con documento acreditativo. Y si es compañía emergente o consolidada. Disponibilidad de fechas entre Noviembre 2024 y Septiembre de 2025.
- Curriculum del solicitante.
- Dossier del proyecto, incluyendo las especialidades técnicas involucradas en el proyecto, fase en la que se encuentra...
- Documentación gráfica disponible, fotos y vídeos. (No se admitirán vídeos en archivos adjuntos. Los vídeos todos por enlaces a internet)
- Carta de motivación.
- La resolución se comunicará el 5 de Noviembre por email tanto a los/las seleccionados/as como a los no seleccionados/as.

